

**CONSOLIDADO DE RESULTADOS**  
**INFORME DEFINITIVO IPUB-06-2021**

**1) HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.**

**Verificación requisitos habilitantes:**

<b>Proponente</b>	<b>Requisitos jurídicos</b>	<b>Requisitos técnicos</b>	<b>Requisitos financieros</b>	<b>RESULTADO</b>
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b><u>HÁBIL</u></b>

**Puntaje obtenido:**

<b>1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA</b>		
<b>El criterio económico se evaluará con un puntaje máximo de 60 puntos.</b>		<b>HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTION S.A.S</b>
<b>CRITERIO ECONÓMICO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>a)</b> Menor valor ofertado por implementación del proceso de Gestión Humana con los módulos requerido por FOGACOOP	15	15
<b>b)</b> Menor valor ofertado por el Servicio en Nube SaaS, para el proceso de Gestión Humana con los módulos requerido por FOGACOOP,	15	15
<b>c)</b> Menor valor ofertado por el Servicio en Nube SaaS, para el proceso de nómina de FOGACOOP,	15	15

d) Menor valor ofertado por el Servicio en Nube SaaS, para el proceso de SG-SST de FOGACOOB.	15	15
<b>TOTAL CRITERIO ECONÓMICO</b>	<b>60 Puntos</b>	<b>60</b>

<b>2.- CALIFICACION TECNICA: 40 PUNTOS.</b>		
<b>a) Experiencia adicional del proponente en contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación relacionados con implementación para procesos de nómina de empleados públicos y privados. 24 puntos.</b>	<b>HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTION S.A.S</b>	
<b>CRITERIO TECNICO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTOS</b>
<p>El proponente podrá acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en las condiciones mínimas establecidas, (con los requisitos indicados para acreditar la experiencia en las condiciones mínimas). Quien no anexe las certificaciones de contratos celebrados por éste adicionales y relacionados con el objeto de la invitación, con todos los requisitos exigidos, no obtendrá puntaje en las respectivas certificaciones.</p> <p>Para el efecto, se deberá allegar una (1) certificación adicional o contrato válido de experiencia adicional ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años, contados hacia atrás de la fecha de cierre de esta convocatoria en los que se hayan implementado el proceso de Nómina para empleados públicos y privados, y mínimo por el 100% de presupuesto de esta contratación.</p> <p>Quien cumpla lo anterior obtendrá los 24 puntos.</p>	24	24

<b>b) Formación adicional del Equipo de Trabajo: 15 puntos.</b>		<b>HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTION S.A.S</b>
<b>CRITERIO TECNICO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTOS</b>
El proponente podrá acreditar formación adicional a la mínima exigida en las condiciones mínimas establecidas, para todos los miembros del Equipo de Trabajo que cuenten con título de maestría en áreas del Talento Humano o legislación laboral, otorgando 5 puntos por cada uno de los miembros del equipo que cuente con dicho título, para una asignación de máximo 15 puntos adicionales.	15	0

<b>c) Vinculación de Trabajadores con Discapacidad: 1 punto</b>	<b>HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTION S.A.S</b>
<p>En concordancia con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad se otorgará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en las condiciones de participación a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</li> <li>2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</li> </ol> <p>Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1% a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:</p>	

<b>CRITERIO TECNICO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>Número Total de Trabajadores de la Planta de Personal del Proponente</b>	<b>Número Mínimo de Trabajadores con Discapacidad Exigido</b>	
Entre 1 y 30	1	
Entre 31 y 100	2	
Entre 101 y 150	3	
Entre 151 y 200	4	
Más de 200	5	

<b>PROVEEDOR</b>	<b>PUNTOS TOTALES</b>
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTION S.A.S	84